

Quillota, 28 de octubre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. N°: 10.110 /VISTOS:

1. Memo N°31 de octubre de 2022 de Director de Administración y Finanzas a Alcalde solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
2. Ley N°21.395 de Presupuestos Sector Público año 2022, D. O.15.12.2021;
3. D.A. N°10.248 de 09/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.
4. Acuerdo N°302/2022, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 27/10/2022, Acta N°35/2022 que por unanimidad aprobó Modificación Presupuestaria por mayores ingresos efectivos;
5. El Acuerdo N°003-B/2021 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión de Instalación de Concejo Municipal periodo 2021-2024 de fecha 02/07/2021, que autoriza al Secretario Municipal la tramitación de los Acuerdos sin esperar la aprobación del Acta;
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO
ajuste de gastos:

APRUÉBASE la siguiente **Modificación Presupuestaria** por

Subt	Item	Asig	Denominación	Monto \$
			AUMENTA INGRESOS	51.019.000
03			TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	51.019.000
	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHO	51.019.000
		001	PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	51.019.000
			AUMENTA GASTOS	51.019.000
22			BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	51.019.000
	08		SERVICIOS GENERALES	51.019.000
		011	SERV. DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	51.019.000

Para dar respaldo presupuestario correspondiente al servicio de contratación de artistas de la Expo Feria 2022.

SEGUNDO

Administración y Finanzas.

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCION:

1. Concejales. 2. Presupuesto. 3. Control Interno. 4. Dirección de Administración y Finanzas 5. Administrador Municipal 6. Secretaría Municipal. 7. Transparencia 8. Acuerdo N°302/2022, ACTA N°35/2022.

OCS/HCM/DMB/imf.